

Ley General del Trabajo: una tarea pendiente

OPINIÓN

Juan Carlos Calderón
ASOCIADO SÉNIOR
DE ROSSELLÓ
ABOGADOS



Han pasado 15 años y 17 ministros de Trabajo quienes, con mayor o menor énfasis, han manifestado su compromiso e intentado impulsar el debate de la Ley General del Trabajo (LGT) para lograr que sea discutida y aprobada por el Congreso, algo que hasta la fe-

cha no se ha producido. Este año ingresará un nuevo Gobierno que se espera, esta vez, logre sacarla adelante, dando fin a una tarea pendiente que se inició en el 2001.

La agenda laboral que debe asumir el próximo gobierno es sustancial si se quieren lograr las metas económicas planteadas. Es evidente que para lograr el crecimiento económico se debe incrementar y mejorar la producción, lo que está estrechamente vinculado a la regula-

“En diversos aspectos la normatividad laboral ha quedado desfasada por la evolución de las formas de producción y organización de las empresas”.

ción legal de la fuerza de trabajo, que en el caso del Perú dicha legislación es dispersa y desfasada.

El régimen laboral de la actividad privada se encuentra regulado por más de 50 disposiciones legales de diverso rango referidas a la contrata-

ción, remuneración, beneficios sociales, jornada y horario de trabajo, vacaciones y otros.

Conociendo esta situación, en el 2001 la Comisión de Trabajo del Congreso designó a una Comisión de Expertos encargada de elaborar el Ante-

proyecto de la Ley General del Trabajo, una norma cuya finalidad era consolidar la regulación de la gran mayoría de aspectos del régimen laboral general de la actividad privada y los derechos colectivos de los trabajadores.

Este anteproyecto se culminó en el 2002 y, luego de haber sido sometido a discusión en el Consejo Nacional de Trabajo, retornó al Congreso para ser discutido y aprobado; sin embargo, esto no se produjo y fue archivado. En el 2011 el Ministerio

de Trabajo conformó una nueva Comisión de Expertos, encargada de revisarla y actualizarla, quienes entregaron el texto final a fines de ese mismo año, pero no pasó nada.

Dependerá, entonces, de la voluntad política del nuevo gobernante y de los nuevos congresistas tomar una decisión concreta respecto a la LGT, de lo contrario nos esperan 5 años más manteniendo una legislación dispersa, desordenada y desactualizada.